

Guía general para la realización de los trabajos

Las características del trabajo deben ser las siguientes:

- a) La extensión de cada trabajo deberá ser de 4 a 6 folios, portada, índice y bibliografía no incluidos. Los trabajos deben presentarse impresos, no manuscritos, en letra Times New Roman, de cuerpo (tamaño) 12 con interlineado sencillo (a un espacio).
- b) Deberán tener un índice.
- c) Los trabajos comenzarán por una INTRODUCCIÓN donde se explicará brevemente la cuestión que se va a tratar.
- d) Contarán con un ESTUDIO profundo de la situación, realizando un análisis actual, y recogiendo documentación (estadísticas, estudios, artículos, leyes, entrevistas...). De este análisis se deberán extraer una serie de conclusiones propias.
- e) El alumno deberá exponer, como opinión personal, POSIBLES SOLUCIONES, dentro del marco de la Unión Europea, basadas en las conclusiones de su estudio.
- f) Se debe incluir un apartado de BIBLIOGRAFÍA, donde se cite el material consultado para la elaboración del trabajo.

Hay que responder a las cuestiones formuladas en el planteamiento recogido en el primer párrafo del informe, para ello resultará útil pensar (se refleje o no en el trabajo, no hay por qué responder explícitamente a todas) sobre las cuestiones para la reflexión planteadas en el informe. Se debe realizar un análisis de los diferentes factores que influyen en la situación, intentando abarcar el mayor número de ámbitos posible (político, económico, medioambiental, sociológico, ético...). Es conveniente estudiar las principales corrientes de opinión sobre el tema, para adherirse, contradecir, o matizar estas posturas en el propio análisis. Se deberán apoyar las propuestas, en la medida de lo posible, con datos objetivos mostrados en el estudio (económicos, demográficos, legales...).

En ningún caso existe una respuesta "acertada" a las cuestiones, lo que valorarán los correctores es el estudio realizado de la materia y la coherencia entre éste y las propuestas presentadas al final del trabajo. Por supuesto las propuestas han de adecuarse a la realidad, además de al propio análisis, han de ser viables y realistas, y esto sí se valorará; pero no tendrá mejor puntuación un trabajo que plantee las propuestas de solución consideradas más acertadas por los correctores.

Documentación y citas

Se podrá utilizar la documentación aportada en los informes o cualquiera otra que se considere adecuada. En caso de duda sobre la fiabilidad de alguna fuente o un documento concreto se debe consultar con el profesor del propio centro o con el experto autor del informe a través del correo electrónico. Es siempre mejor consultar que utilizar documentación no fiable.

Es muy importante el correcto uso de la cita. Si se citan textos deben entrecomillarse y mencionar la fuente o procedencia. Asimismo si se recogen ideas de forma no textual, reelaborándolas, se deberá también citar la fuente. LA PRESENCIA DE FRAGMENTOS COPIADOS, SIN FORMATO DE CITA, PRESENTADOS COMO PROPIOS, SERÁ CONSIDERADA PLAGIO Y DESCALIFICARÁ EL TRABAJO.

Es recomendable apoyar nuestras afirmaciones en las fuentes, no es lo mismo decir que hay mucho paro, que dar el porcentaje exacto facilitado por Eurostat. Y lo mismo sucede con las ideas, no es lo mismo decir que algo es de determinada manera a secas, que recordar que tal estudio realizado por tal institución así lo dictamina, o que se está de acuerdo con las tesis de tal analista, político, u ONG.

No sólo es válido utilizar documentos ya existentes, es muy recomendable intentar buscar a alguien que sepa de la materia y plantearle nuestras preguntas. Sus respuestas nos ayudarán a entender mejor la cuestión, resolver dudas, y llegar a nuestras propias conclusiones. Esta persona no tiene por qué ser un experto de talla mundial, en cada localidad hay personas que se ocupan de la mayoría de los temas que se plantean (en Universidades, Ayuntamientos, o incluso en el propio centro). El profesor puede ayudar a encontrarlas. Pero esta entrevista debe ser una fuente de información más, lo más importante es la propia opinión, en ningún caso debe ser el trabajo sólo una entrevista.

Cuanto más fuentes y documentos se consulten mejor visión global se tendrá de las cuestiones, más completo resultará nuestro análisis, y mejor fundadas estarán las conclusiones. Esto no significa que debamos limitarnos a copiar los datos e ideas que encontremos, debe demostrarse que se comprende la información y se encaja con otros datos o ideas. El trabajo debe ser personal, resultado de una reflexión individual y original sobre el tema.

Punto de vista

El Modelo de Parlamento Europeo es una oportunidad para ejercer de europarlamentario. Los trabajos deben por tanto reflejar una visión europea de las cuestiones. Se puede analizar el efecto que tal o cual política tendría para España, pero las propuestas han de ser lo que se considera mejor para toda la Unión Europea, y el análisis no puede estar limitado a un país sino que debe abarcar toda la UE.

Como representante de los ciudadanos, el parlamentario está obligado a escuchar todas las opiniones relevantes, analizarlas, valorarlas y realizar su propio estudio sobre las cuestiones. Y a proponer soluciones que beneficien a todos.

A continuación un informe específico sobre el tema. No es un modelo de cómo debe ser un trabajo, simplemente es una introducción al tema, y una orientación para comenzar el análisis propio. Al final se encuentran páginas de Internet útiles para recabar información, el nombre del experto y el correo electrónico donde dirigir las dudas. Se puede consultar cualquier duda sobre el trabajo, serán respondidas lo antes posible.

Comisión de Educación

EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES), más conocido por el Proceso de Bolonia, es un proyecto europeo que nace en una reunión en 1988 en Bolonia de todos los rectores de la UE en la que se firmó la Carta Magna de las Universidades Europeas. Posteriormente en la Convención de Lisboa de 1997 se reconocen las "Cualificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea" desarrolladas por el Consejo de Europa y la UNESCO y adoptada por los representantes nacionales entrando en vigor en 1999.

El EEES pretende reformar el sistema educativo europeo antes de 2010 adaptándolo a las nuevas demandas sociales de un mundo globalizado y dinámico, y tratando de crear una política educativa europea común aunque el contenido y la organización de los estudios sigue siendo competencia de los Estados.

Se han alcanzado una serie de acuerdos en un conjunto de Declaraciones Básicas (La Sorbona 1998, Berlín 1999, Graz y Berlín 2003, Bergen 2005, Londres 2007, Lovaina 2009); pero cuando el proceso está llegando a su fin en 2010, las universidades europeas han ido adaptándose a diferentes velocidades.

Como en toda búsqueda de consenso, en este proceso también hay voces muy optimistas, otras muy críticas, otras intermedias y, finalmente, otras indiferentes.

CUESTIONES PARA INICIAR LA REFLEXIÓN.

A continuación se presentan una serie de preguntas para ayudar a reflexionar sobre el tema. No se trata de responderlas todas en el trabajo; son, simplemente, unas sugerencias para comenzar a pensar sobre el tema y llegar a conclusiones propias.

¿Es conveniente que en la UE se armonice el diseño del Sistema de Educación Superior Europeo?

¿En qué consiste el Proceso de Bolonia exactamente? (¿Qué lógica subyace detrás de Bolonia?)

¿Qué cosas positivas puede traer la reforma?, y ¿qué cosas negativas?

¿Cuál es el discurso anti-Bolonia?, y de ello, ¿qué es más relevante y qué no? Argumentar.

¿Qué margen de maniobra tienen los estados miembros de la UE para adaptarse el EEES, y cuál tiene cada universidad individualmente?

¿Qué opinión merece la forma en que los países miembros de la UE, y en especial España, están respondiendo al Proceso de Bolonia general, y en particular a las opiniones más críticas? En esta respuesta han de considerarse todos los actores implicados en el proceso, a saber: profesores, alumnos, universidades, las Conferencias de Rectores de los distintos países, los Gobiernos, etc.

¿Qué impacto o consecuencias puede tener el hecho de que las universidades europeas se hayan adaptado al proceso a diferentes velocidades? Ténganse en cuenta los efectos producibles en la movilidad de los estudiantes (programas ERASMUS y SÓCRATES), etc.

¿Ha habido suficiente tiempo y sosiego para tener una discusión seria y ordenada entre los diferentes actores para desarrollar el mejor diseño?

¿Se han incorporado en el diseño algunas de las peculiaridades más relevantes de los diferentes países de la UE?

¿Debe y puede contemplarse la posibilidad de ampliar el plazo del Proceso de Bolonia?

DOCUMENTACIÓN.

- Declaraciones básicas (Ver anexo).

La Sorbona 1998.

Bolonia 1999

Graz 2003.

De Praga a Berlín 2002

Berlín 2003

Bergen 2005

Londres 2007

- Informes Europeos (Ver anexo).

Bologna Process Stocktaking Report 2007.

Focus on the structure of Higher Education in Europe 2006/07.

Universities shaping to EHEA 2007.

Bologna with student eyes 2007

- Resoluciones del Parlamento europeo.

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P6-TA-2008-0423&language=ES>).

http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/pr/718/718001/718001es.pdf

- Informes de la Comisión Europea.

<http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/08/st15/st15292.en08.pdf>

- Enlaces de interés.

Web oficial del Proceso de Bolonia

www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna

Asociación de Universidades Europeas (EUA)

www.eua.es

Eurydice (red informativa sobre la educación en Europa)

www.eurydice.org

Unión Europea de Estudiantes (ESU)

www.esib.org

Ministerio de Educación de España.

<http://www.mec.es>

Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE).

<http://www.crue.org/>

Manifiesto Profesores por el conocimiento.

<http://fsorente.filos.ucm.es/convergencia/debate/convocatorias/Anexo%20explicativo%20a%20la%20convocatoria%20profesores%20UCM.pdf>

Proyecto Tuning

<http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>

Otros enlaces.

<http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/>

<http://www.queesbolonia.es/>

<http://www.boloniaensecundaria.es/>

<http://www.educacion.es/universidad2015/portada.html>

<http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/prestamos-renta-universidad.html>

<http://www.aneca.es/>

http://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Bolonia

<http://www.study-in-europe.org/index.cfm?objectid=EC75B9D2-C291-3145-BD41DDBF963F5954&lang=es>. Entrar en "Educación superior Europea" y trata del Proceso de Bolonia con accesos directos desde la página.

- Prensa.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/PROFESORES/BOLONIA/elpepisoc/20090311elpepisoc_6/Tes/

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Miles/estudiantes/vuelven/salir/calle/Bolonia/elpepusoc/20090312elpepusoc_1/Tes

<http://fs-morente.filos.ucm.es/declaracion/inicio.htm>

<http://www.elpais.com/todo-sobre/tema/Plan/Bolonia/204/>

http://www.elpais.com/articulo/opinion/Bolonia/somos/elpepiopi/20090528elpepiopi_4/Tes

Contacto

El presente informe ha sido elaborado por Marco de la Rasilla Vives, profesor titular de la Universidad de Oviedo y Pablo de la Rasilla Rodero, estudiante en la Universidad Autónoma y becario Erasmus. Se pueden plantear dudas sobre el tema a sus autores en la dirección de correo electrónico info@modeloparlamento europeo.com